



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/966/2013, de 26 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de concesión de ayudas para compensar los gastos derivados de accidentes de tráfico acaecidos en desplazamientos, efectuados por razón del servicio, por el personal docente y laboral no docente destinado en centros públicos y servicios de apoyo de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso escolar 2012/2013.

Mediante la Orden EDU/505/2013, de 21 de junio («B.O.C. y L.» n.º 125, de 2 de julio), se convocaron ayudas económicas para compensar los gastos derivados de accidentes de tráfico acaecidos en desplazamientos, efectuados por razón del servicio, por el personal docente y laboral no docente destinado en centros públicos y servicios de apoyo de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso escolar 2012/2013.

Vista la propuesta motivada de la Dirección General de Recursos Humanos, previo informe de la comisión de valoración, conforme establece el apartado 7.3 y en atención al apartado 9.1 de la citada orden de convocatoria

RESUELVO

Primero.– Concesión de ayudas.

Se conceden ayudas para compensar los gastos derivados de accidentes de tráfico acaecidos en desplazamientos, efectuados por razón del servicio, del personal docente y laboral no docente destinado en centros públicos y servicios de apoyo de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León durante el curso escolar 2012/2013, por un importe de 10.324,72 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 07.06.322A05.18900.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2013, por las cuantías y a los perceptores que se especifican en el Anexo I.

Segundo.– Denegación solicitudes.

Se deniegan las solicitudes presentadas por los interesados que se relacionan en el Anexo II por las causas que en él figuran.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, tal y como se establece en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala



de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, tal y como establecen los artículos, 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ambos plazos a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 26 de noviembre de 2013.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

**ANEXO I****AYUDAS CONCEDIDAS**

DNI/NIF	Beneficiarios	Cantidad (€)
09759304J	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ RAMÓN	1.628,79
30618507X	GARCÍA ROLLAND, MARÍA ANTONIA	200,00
76960794B	FONSECA GARCÍA, JOSÉ IGNACIO	300,00
71935857E	LÓPEZ DURÁN, MARÍA SHAILA	1.072,48
13136885K	MACÍAS QUINTANILLA, MIRIAM	734,82
12760403A	MARCOS FRADEJAS, MARTA	72,12
22739857X	NIETO GARCÍA, SILVIA	399,30
10070313Q	DE PRADA DE PRADO, SUSANA MARÍA	750,00
12755686R	SANTA EUFEMIA RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS	2.904,05
13097146A	VILLALAIN SANTAMARÍA, LUIS MIGUEL	898,07
03473068E	GIL QUINTANA, JAVIER	1.215,09
11934851J	GONZÁLEZ MARTÍN, JOSÉ ELADIO	150,00

**ANEXO II****AYUDAS DENEGADAS**

DNI	Solicitante	Causa denegación
03442970P	CAÑOS AYUSO, HENAR BELÉN	No presenta la solicitud dentro del plazo establecido. Apartado 5.1
71517137V	GARZA ÁLVAREZ, ESTEFANÍA	Gastos por daños derivados de averías mecánicas. Apartado 1.3 b).
12397065L	LOBATO GARCÍA, ESTER	El accidente de circulación del que se deriva el daño en el vehículo particular no ha ocurrido dentro del ámbito territorial de la itinerancia o del itinerario de la comisión de servicios. Apartado 2.3
09719515Z	MATANZA RODRÍGUEZ, M. ^a DEL CAMINO	El accidente de circulación del que se deriva el daño en el vehículo particular no ha ocurrido dentro del ámbito territorial de la itinerancia o del itinerario de la comisión de servicios. Apartado 2.3
03436716X	PEDRAZUELA FRÍAS, GLORIA I.	El accidente de circulación del que se deriva el daño en el vehículo particular no ha ocurrido dentro del ámbito territorial de la itinerancia o del itinerario de la comisión de servicios. Apartado 2.3
70862950L	POLO VICENTE, ANA M.	El accidente de circulación del que se deriva el daño en el vehículo particular no ha ocurrido dentro del ámbito territorial de la itinerancia o del itinerario de la comisión de servicios. Apartado 2.3
70978527K	SEIJO BAZ, MERCEDES	No subsana la falta o acompaña los documentos preceptivos. Apartado 6.
22985067V	VERA RUIZ, JUAN JOSÉ	No es titular de puesto docente clasificado como itinerante en las plantillas de los centros docentes públicos. Apartado 2.1.1